

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Nombramiento de personal laboral y funcionario en periodo de prueba de las plazas de operaria de servicios múltiples, auxiliar administrativa y administrativa, en el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021**

De conformidad con el procedimiento seguido dentro de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 y considerando lo previsto en las bases de la convocatoria publicada en el BOTHA número 146 de 21 de diciembre de 2022 y un extracto en el BOE de 29 de marzo de 2023.

Vista la propuesta de nombramiento del tribunal calificador de 23 de julio de 2024, de conformidad con las bases que rigen la cobertura de las plazas vacantes de naturaleza estructural mediante el sistema de concurso de méritos, en las personas que se relacionan, correspondientes a las plazas de:

<b>Operaria de servicios múltiples</b>	
Begoña Ibáñez Angulo	DNI: 16*****8X
<b>Auxiliar administrativa</b>	
Miren Eurne Rabanal Martínez de Luna	DNI: 16*****1K
<b>Administrativa</b>	
M. Carmen Ibisate Osaba	DNI: 13*****3M

Vistas las resoluciones de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2024 así como el cumplimiento del requerimiento de la presentación de la documentación en tiempo y plazo conforme las bases que rigen el proceso y que no se han presentado reclamaciones en el plazo habilitado de diez días hábiles, se resuelve:

Primero. Nombrar provisionalmente como personal laboral en periodo de prueba a Begoña Ibáñez Angulo, adscrita a la plaza de operaria de servicios múltiples y a Miren Eurne Rabanal Martínez de Luna, adscrita a la plaza de auxiliar administrativa.

Segundo. Nombrar provisionalmente como personal funcionario en periodo de prueba a M. Carmen Ibisate Osaba, adscrita a la plaza de administrativa.

Tercero. La adscripción de las plazas tendrá carácter provisional hasta la finalización del periodo de prueba de tres meses, de conformidad con lo establecido en la base 15 de las generales reguladoras de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.

Cuarto. Mientras dure este periodo, las personas nombradas ejercerán sus tareas normalmente y con derecho a percibir las retribuciones correspondientes. Finalizado y superado el periodo de prueba, serán nombradas personal laboral fijo y personal funcionario de carrera. El nombramiento se publicará en el BOTHA.

Quinto. Notificar la presente resolución a las personas interesadas y publicarla en la página web, tablón de edictos municipales y BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pobes, 12 de noviembre de 2024

*El Alcalde*

*JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ*